



RESOLUCIÓN

De conformidad con el punto octavo de la Orden de 3 de julio de 2015, por la que se establece el procedimiento para la cobertura de plazas, durante el curso 2015-2016 para funcionarios interinos del Cuerpo de Maestros en centros de actuación educativa preferente, esta Dirección General resuelve publicar:

1º. Relación definitiva de participantes que prorrogan el nombramiento en la plaza que desempeñaron durante el curso 2014-2015, de acuerdo con lo especificado en el punto 7.1. de la Orden. ANEXO I

2º. Relación definitiva de participantes que obtienen plaza, ordenados por número de lista, especificando el puesto obtenido de acuerdo con el apartado 7.4. ANEXO II

3º. Relación definitiva de candidatos que no han obtenido destino. ANEXO III

4º. Relación definitiva de excluidos. ANEXO IV

5º. Relación definitiva de vacantes desiertas. ANEXO V

6º. Relación de participantes que renuncian. ANEXO VI.

7º. Relación de vacantes retiradas. ANEXO VII.

8º. Relación de reclamaciones desestimadas, con expresión de la causa. ANEXO VIII.

Contra la presente Resolución, podrá interponer recurso Potestativo de Reposición ante la Consejera de Educación y Universidades en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación; de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Murcia, a 1 de septiembre de 2015

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
P.D. orden de 30-10-2008 (BORM 261 de 10 de noviembre)
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS
HUMANOS

Fdo: Enrique Ujaldón Benitez

